GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIO DE CONTRA VISACIÓN DE Y SEGURIDAD PUBLICA EXTRANJERO QUE INDICA Nº Interno: 6759913 DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA 18 OCT 2016

RESIDENTE DEΑ

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 180301

TOTALMENTE TRAMITADO antiago, 23 de Agosto de 2016

lo informado VISTO estos antecedentes; Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 603.254 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jordan Denis LOPEZ CURINUQUI de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública AIO DEL MAN

> DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> > KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

245.

RSD/PVS/VGL/LIR [301]23/08/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo